

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2023-2374** *Resolución por la que se aprueban definitivamente las bolsas de trabajo para el nombramiento de interinos para cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria.*

El 10 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria resolución del director general de Justicia por la que se convoca la constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito gestionado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El apartado undécimo de la resolución establece que, una vez valorados por la comisión de valoración los méritos acreditados por los aspirantes, se aprobarán las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se ordenará su publicación en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la intranet de Justicia. La lista provisional de admitidos enumerará los aspirantes por orden alfabético y la puntuación obtenida por cada uno de ellos tras la valoración de sus méritos. La lista provisional de excluidos también se ordenará alfabéticamente e indicará las causas de exclusión en que haya incurrido cada aspirante.

De conformidad con el mismo por resolución del director general de Justicia de 12 de diciembre de 2022 se dio publicidad a los listados provisionales de admitidos y excluidos, otorgando un plazo de diez días naturales a los aspirantes para subsanar o formular alegaciones, y para elegir la bolsa de la que deseen formar parte en caso de estar incluidos en las listas provisionales de varias bolsas de trabajo.

Por resolución de 9 de febrero de 2023, a la vista del elevado número de solicitudes admitidas en fase de alegaciones, se publican nuevos listados provisionales de admitidos y excluidos, concediendo nuevo plazo de alegaciones.

El apartado duodécimo de la resolución de convocatoria establece que, transcurrido el plazo de diez días naturales para formular alegaciones por los interesados, la comisión de valoración informará las alegaciones formuladas por los interesados y elevará al titular de la Consejería con competencias en materia de Justicia la propuesta de resolución, por la que se aprobarán definitivamente las bolsas de trabajo para el nombramiento de interinos, que se ordenarán conforme a la puntuación obtenida por cada candidato.

A tal efecto se reunió la comisión de valoración en sesión de 13 de marzo de 2023 que, finalizado el segundo plazo de alegaciones otorgado y el plazo para proceder a la elección de bolsa, y una vez que los aspirantes que no han ejercitado este derecho fueron incluidos de oficio en la bolsa del cuerpo en la que ocupan mejor puesto, procedió a informar las alegaciones formuladas por los interesados, realizando propuesta de aprobación definitiva de las bolsas de trabajo para el nombramiento de personal interino de la Administración de Justicia de Cantabria.

A la vista del acta de la comisión de valoración de 13 de marzo de 2023, y de la propuesta efectuada por su presidenta, elevada por el director general de Justicia por resolución de 15 de marzo de 2023,

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 58

## RESUELVO

Aprobar definitivamente las bolsas de trabajo para el nombramiento de interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en el ámbito gestionado por la Comunidad Autónoma de Cantabria, ordenadas conforme a la puntuación obtenida por cada candidato.

Las bolsas de trabajo serán publicadas en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la intranet de Justicia. Entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación, quedando sin efecto las bolsas hasta entonces vigentes.

Santander, 16 de marzo de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

2023/2374

CVE-2023-2374